



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

### CONSEJO INSULAR DE MALLORCA DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, MEDIO RURAL Y DEPORTES

12596

*Información pública de la aprobación inicial del proyecto de ruta senderista de gran recorrido East Mallorca -GR 226, término municipal de Artà, Capdepera, Sant Llorenç des Cardassar, Son Servera y Manacor*

Por acuerdo del Consejo Ejecutivo del Consejo Insular de Mallorca adoptado en sesión de fecha 4 de diciembre de 2024 se ha aprobado inicialmente el proyecto de ruta senderista de gran recorrido East Mallorca -GR 226, término municipal de Artà, Capdepera, Sant Llorenç des Cardassar, Son Servera y Manacor. El proyecto se somete al trámite de información pública, de acuerdo con los artículos 149 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares y el 83 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, para que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente y formular las alegaciones que crea pertinentes. Por eso, se abre un plazo de información pública de veinte días, que empieza el día siguiente de la publicación del anuncio en el BOIB, en la Sede Electrónica del Consejo Insular de Mallorca y en un diario de ámbito insular. Durante este plazo el proyecto se puede consultar en las dependencias del Departamento de Medio Ambiente, Medio Rural y Deportes del Consejo Insular de Mallorca, situado en la calle del General Riera, 111 (07010) de Palma, de 9.00 a 14.00 horas del lunes al viernes —excepto festivos— y en la Sede Electrónica del Consejo Insular de Mallorca

<https://cim.secimallorca.net/segex/expediente.aspx?id=1003326&vista=Documentos&c=4740164>

Palma, en la fecha de la firma electrónica: 5 de diciembre de 2024

El consejero ejecutivo de Medio Ambiente, Medio Rural y Deportes del Consejo Insular de Mallorca  
Pedro Bestard Martínez

